

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 22 de diciembre de 2023
DEIA-DEEIA-AC-0227-2212-2023

Señor
JOVAN VUKELJA MATTHEWS
Representante Legal
OCEAN POLLUTION CONTROL, S.A.
E. S. D.

Señor Matthews:

REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
NOTIFICADO POR ESCRITO	
De <u>DEIA-DEEIA-AC-0227-2212-2023</u>	
Fecha <u>29 julio 2023</u> Hora <u>2:42 pm</u>	
Notificador: <u>Alejys Obando</u>	
Retirado por <u>Mitzi Gonzalez</u>	
Mujica	
8-466-700	

De acuerdo con lo establecido en el artículo 43 de Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 agosto de 2011, le solicitamos la segunda información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría II, “**TERMINAL DE SERVICIOS MARÍTIMO: ÁREA DE MANIOBRA Y PONTÓN**” a desarrollarse en el corregimiento de Barrio Norte, distrito y provincia de Colón, que consiste en lo siguiente:

1. En la respuesta dada a la pregunta 1 de la nota DEIA-DEEIA-AC-0159-2707-2023, se indica “*... El área total del proyecto es 9,184.00 m² y comprende el área del pontón y la de maniobra. Dentro de los 9,184.00 m²; se incluye un área de 600.70 m² que está bajo el contrato de concesión No. A-2005-2020 y otra área de 8,583.30 m²; que está fuera del contrato de concesión citado pero que se gestionará, a través de una adenda al contrato de concesión ante la Autoridad Marítima de Panamá*”. Igualmente, se presentan las coordenadas del área total del proyecto, área de fondo de mar a solicitar y área de fondo de mar dentro del contrato de concesión No. A-2005-2020. Sin embargo, mediante MEMORANDO-DIAM-2005-2023, la Dirección de Información Ambiental, arrojó las siguientes superficies “... proyecto (área total): 0 Ha + 5,599.04 m², área de fondo de mar (adenda): 0 Ha + 4,292.75 m², área de fondo de mar (concesión): 0 Ha + 0,600.70 m²”. Por lo antes señalado se reitera:
 - a. Aclarar la superficie del área total del proyecto, área de fondo de mar adicional para maniobras y área de fondo de mar adicional para pontón, y presentar las coordenadas correspondientes que permitan generar el polígono de DIAM. Se deben incluir las coordenadas de los 600.7 m² que están en la concesión otorgada, ya que fueron incluidos en los 9,184 m² de área total del proyecto.

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

Página 1 de 3

REVISADO

2. En la respuesta dada a la pregunta 3 de la nota DEIA-DEEIA-AC-0159-2707-2023, se indica “... *En el anexo 2 de este informe, se presenta el procedimiento de desguace que implementará la empresa promotora*”. En la página 41 de la respuesta (anexo 2) se indica “... *además debe contar con un parque almacen de acero y la planta de recuperación de materiales como aceite, cobre. En determinadas circunstancias, se deben de disponer de instalaciones adicionales, como cuando se trabaja con amianto o plomo*”. En la pagina 42 se indica “... *En esta área se deben recibir todos los residuos de las partes anteriores. Debido a que cada residuo afecta de forma diferente al medio ambiente y debe de seguir una normativa en particular, este área se debe separar en las siguientes partes*:

- *Almacén de residuos sólidos no peligrosos.*
- *Almacén de aguas negras y grises, separado unas de otras para evitar la propagación de patógenos.*
- *Nave cerrada y estanca de residuos industriales*”.

En la página 44 se indica “... *El primer paso en el plan de reciclaje del buque, antes de llevar a cabo el desmantelamiento real del buque, es realizar el vaciado y el lavado de todos los tanques, bodegas, etc. Incluyendo la eliminación de gases peligrosos. La eliminación de los gases peligrosos conlleva el crear una atmósfera segura en todo el Buque*”.

En la página 45 se indica “... *En esta fase lo único que queda del buque es el casco, por lo que es trasladado a un dique seco por medio de cables y cabestrantes. El casco puede asentarse directamente en el fondo del dique o ser apoyado en picaderos y soportado lateralmente por escoras. Una vez que está situado, se arranca la pintura antiincrustante por medio de chorreado. Estas pinturas pueden contener TBT y si es así, las aguas de lavado deben ser recogidas y almacenadas para su posterior tratamiento*”.

En la página 46 se indica que subcontratarán a la empresa Eco Klean encargada de recibir los desechos sólidos, sin embargo, en la página 49 se presenta certificado No. 00550 donde se indica que estará vigente hasta el 15 de diciembre de 2021.

Por su parte, en la respuesta de la pregunta 6 se enlistan los servicios brindados por la Terminal Marítimo de Servicio, según el estudio aprobado, en donde no está incluido el servicio de desguace.

Debido a lo antes indicado se solicita:

- a. Aclarar donde se realizará la actividad de desguace tomando en consideración que el EsIA que aprobó la Terminal Marítimo de Servicio no incluye dicha actividad, y de igual manera

Albrook, Calle Braberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa
Página 2 de 3

REVISADO

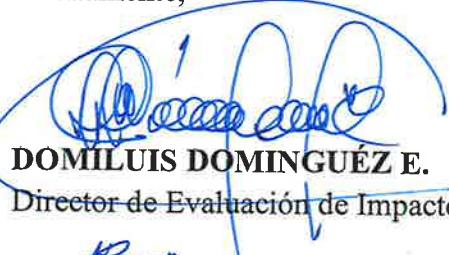
las infraestructuras necesarias para realizar el desguace no están incluidas dentro del EsIA en evaluación (dique seco, parque almacén de acero, planta de recuperación de materiales como aceite, cobre, nave cerrada y estanca de residuos industriales, almacén de residuos sólidos no peligrosos, almacén de aguas negras y grises, separado unas de otras para evitar la propagación de patógenos.

- b. Presentar el certificado actualizado y vigente de la empresa Eco Klean para recibir los desechos sólidos.

Nota: Presentar las coordenadas solicitadas en DATUM WGS-84 y formato digital (Shape file y Excel donde se visualice el orden lógico y secuencia de los vértices), de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. DM-0221-2019 de 24 de junio de 2019.

Además, queremos informarle que transcurridos quince (15) días hábiles del recibo de la nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el artículo 9 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 05 de agosto de 2011.

Atentamente,


DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental.

DDE/ACP/amm/ab





DIRECTOR NACIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE- DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL:

Por este medio Yo, **GREGORIO CHULJAK QUINTERO**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 3-64-1688; con domicilio legal en Corozal Oeste, Edificio 335-A, ciudad de Panamá, actuando en nombre y representación legal de la empresa **OCEAN POLLUTION CONTROL, S.A. (OPC)**, promotor del proyecto "**TERMINAL DE SERVICIOS MARÍTIMOS: ÁREA DE MANIOBRA Y PONTÓN**", ubicado en la Bahía de Manzanillo, corregimiento de Barrio Norte, distrito y provincia de Colón, **ME DOY POR NOTIFICADO** de la segunda información aclaratoria DEIA-DEEIA-AC-0227-2212-2023 referente al estudio de impacto ambiental categoría II del proyecto antes citado y **AUTORIZO** a **MITZI GONZÁLEZ BENÍTEZ** con cédula de identidad personal No.8-466-700 para que retire la documentación correspondiente.

Panamá, a la fecha de su presentación.

GREGORIO CHULJAK Q.
Representante legal
OCEAN POLLUTION CONTROL, S.A.



Yo, ANAYANSY JOVANE CUBILLA,
Notaria Pública Tercera del Circuito de Panamá, con
cédula de identidad personal No. 4-201-226.

CERTIFICO:

Que he cotejado esta copia fotostática con la
copia a nosotros presentada y la he encontrado
conforme a la misma.

Panamá

JUL 29 2024

Licenciada ANAYANSY JOVANE CUBILLA
Notaria Pública Tercera



El presente cotejo NO
implica la validez y eficacia
del contenido de este
documento ni el de su
original (Art 1739 CC)

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Gregorio Gerardo
Chuljak Quintero

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 22-SEP-1954
LUGAR DE NACIMIENTO: COLÓN, COLÓN
SEXO: M DONANTE TIPO DE SANGRE: A+
EXPEDIDA: 25-JUL-2017 EXPIRA: 25-JUL-2027

3-64-1688



Chuljak

TE TRIBUNAL
ELECTORAL

EX PATRIA EX HACEMOS TURISMO

DIRECTOR NACIONAL DE REGULACIÓN



1305CN100052

3-64-1688

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Mitzi Jocelyn
Gonzalez Benitez



8-466-700

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 19-AGO-1974
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: F TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 15-OCT-2018 EXPIRA: 15-OCT-2028



MJSB